

A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

Con fecha 13 de noviembre de 2009, hemos recibido notificación de la UCA por la que se aprueba “La exención del pago de las tasas de la Certificación Académica Oficial de los estudios conducentes para la expedición de títulos académicos oficiales”.

La solicitud de devolución se encuentra a su disposición en la Secretaría del Centro, para aquellos alumnos que la hayan abonado a partir del día 1 de agosto de 2009.

SECRETARÍA

Jerez de la Fra. a, 18 de noviembre de 2009